



Universidad de Cádiz
Rectorado

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL RATIFICA EL ACUERDO DE 27 DE OCTUBRE DE 2023 RELATIVO A LAS MESAS DELEGADAS EN LOS HOSPITALES UNIVERSITARIOS

La Junta Electoral General, en su sesión de 27 de octubre de 2023, aprobó reducir el horario de votación en una hora en las mesas delegadas de los Hospitales Universitarios, finalizando a las 15:00 horas.

La justificación para aceptar dicha modificación no fue otra que logística (deben acercarse a las mesas delegadas para recoger el voto, personal de la Secretaría General para entregarlos en los Centros antes del cierre de mesas electorales). Por los antecedentes, en Puerto Real y sobre todo en Jerez, no se produce prácticamente votos (y menos del personal/estudiantes) de enfermería por la tarde. En Cádiz no sería problemas ya que tienen el Centro (y por tanto la mesa electoral), enfrente del Hospital.

Tras solicitud del Decanato de la Facultad de Enfermería y Fisioterapia de mantenimiento del horario previsto en la Instrucción UCA/I01JEG/2023, de 17 de octubre, que fue publicado en el BOUCA núm. 395, es decir, de 11:00 a 16:00 horas, la Junta Electoral General, en su sesión de 8 de noviembre de 2023, punto 2.º del Orden del día, entiende que sobre este asunto ya se ha deliberado y adoptado acuerdo, por lo que ratifica el mismo.